



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 05 SET 2024

RES. H. N° 1159/24

EXPTE. N° 4140/24.-

**VISTO:**

La elevación realizada por la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Unidad Académica, en la cual observa el Artículo 2 de la Res. H. N.º 1082/24, mediante la cual se establece el llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Semiótica Audiovisual de la Carrera de Ciencias de la Comunicación-Plan 2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha elevación observa el Artículo 2 de la mencionada resolución, aclarando que mediante Res. H. N.º 637/24 se procedió a operar el cambio de imputación del aumento temporario de dedicación A.D. 1ª, del docente Franco Hessling;

Que de acuerdo a las actuaciones obrantes en el presente expediente Departamento Docencia no contaba con dicha información, dado que así reflejaba en Memo 5;

Que de acuerdo a la Res. C.S. N.º 544/11, se procede a subsanar el error material producido en la mencionada resolución;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** MODIFICAR los términos del Artículo 2 de la Res. H. N.º 1082/24, en el sentido de dejar aclarado que donde dice

*“Artículo 2º: Imputar el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia de la Prof. Natalia Saavedra. Res. H. 0087/24, y encontrándose afectado el incremento temporario de dedicación AD 1º, de F. Hessling, resolución en trámite”.*

**Deberá decir:**

**“Artículo 2º: Imputar el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia de la Prof. Natalia Saavedra. Res. H. 0087/24”.**

**ARTICULO 2º.-** HAGASE SABER y notifíquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, cumplido siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.  
DD-24

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa